



ANEXO B. CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Se relaciona a continuación el significado de los códigos consignados en la relación de solicitudes excluidas referida en el Anexo A.

CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LA SITUACIÓN O DEFECTOS DE LA SOLICITUD PRESENTADA	
Códigos	Descripción
2	Desistimiento.
3	Solicitud presentada fuera de plazo (después de las 23:59 horas del 25/05/2021).
4	Proyecto duplicado.
5	Solicitud reconducida a una modalidad de ayuda o sector de actividad diferente del inicialmente presentado o refundición de varias solicitudes en una.
6	Plazos de ejecución del proyecto fuera del ámbito temporal señalado en la convocatoria para la modalidad correspondiente.
7	La solicitud no cumple con los requisitos establecidos para la modalidad a la que se presenta.
8	La solicitud no se ha cumplimentado en su totalidad en castellano.
9	No hay coherencia entre la naturaleza de la entidad y la modalidad para la que se solicita ayuda.
10	No hay coherencia entre el tipo de persona solicitante (física/jurídica) y la documentación remitida (DNI/NIF).
11	El solicitante es persona física y no incluye documentación acreditativa, ni presta consentimiento para la verificación de su identidad o el DNI presentado está caducado. El solicitante es extranjero y no ha presentado NIE (Número de Identificación de Extranjero) y TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero).
12	El solicitante es persona jurídica y: a) No presenta documentación acreditativa de la capacidad del representante para cursar la solicitud. b) No presenta copia del DNI del representante ni presta consentimiento para la verificación de su identidad. c) No aporta copia digitalizada de la tarjeta del NIF (y el solicitante no ha autorizado al órgano gestor la verificación electrónica del NIF facilitando el código electrónico que figura en su Tarjeta de Identificación Fiscal). d) El NIF presentado tiene carácter provisional, no es definitivo.
13	a) El solicitante es una persona o entidad de las indicadas en el artículo 2.2 de la Orden CUL/2912/2010 de 10 de noviembre y no se acredita la asociación con el beneficiario o la agrupación de personas. b) Se trata de una agrupación de personas físicas o jurídicas y no se acreditan los compromisos de ejecución asumidos por cada uno de los miembros de la agrupación

	<p>c) Se trata de una agrupación de personas físicas o jurídicas y no se aporta la documentación de cada uno de sus miembros requerida en el apartado sexto de la convocatoria.</p> <p>d) Se trata de una agrupación de personas físicas o jurídicas y no presenta acreditación del nombramiento de un representante o apoderado único de la agrupación con poderes bastantes para asumir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.</p> <p>e) No se acredita estar dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de todos los miembros de la entidad.</p>
14	No se acredita el establecimiento permanente en cualquiera de los Estados de la Unión Europea y demás Estados del Espacio Económico Europeo tal y como se exige en el punto segundo de la convocatoria. En el caso de que este establecimiento permanente sea en España deberá enviar la Tarjeta de identidad de extranjero (TIE). En el caso de que sea en otro país deberá enviar la documentación equivalente en ese país que acredite este hecho.
15	La asociación, federación o confederación solicitante no acredita su ámbito estatal. Se deberá acreditar mediante "Resolución de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del interior que acredita el ámbito nacional" (D1).
16	No se presenta Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones y no tener obligaciones por reintegro de subvenciones, o la Declaración se presenta sin firmar o la Declaración contiene datos erróneos. (De cada uno de sus miembros en el caso de agrupación).
17	Se incluyen funciones de PLATEA. La ayuda solicitada es incompatible con otras fuentes de financiación de acuerdo a lo indicado en el apartado primero de la convocatoria (funciones PLATEA y nominativas 24.107.335B).
18	El solicitante no presenta memoria de actividad en la que se refleje su antigüedad, actividad profesional o empresarial en el campo teatral o circense y reconocimientos profesionales.
19	La trayectoria y proyección del solicitante, o las actividades presentadas, no tienen ámbito y relevancia nacional o internacional en virtud del volumen, calidad e impacto social de su actividad.
20	No se aporta Formulario de proyecto y/o del Presupuesto o el que se presenta no se ha cumplimentado en las plantillas puestas a disposición en la sede electrónica.
21	El Formulario de proyecto y/o del Presupuesto presentado no se corresponde con la modalidad solicitada.
22	La necesidad de financiación supera el 75 % del coste total del proyecto o, en el caso de entidades locales, el 65%.
23	El presupuesto presentado incluye partidas no subvencionables por razón de la modalidad o costes indirectos en costes directos.
24	El solicitante no presenta dossier del proyecto presentado.
25	Se presentan varios formularios de proyecto y/o presupuesto en una única solicitud.
26	El Formulario de proyecto está incompleto por cuanto no se detallan actores, fechas, lugares de actuación, programas a realizar, etc., o el que se presenta es incorrecto.

27	Otros defectos del formulario de proyecto (escaneado, modificado, en blanco, varios pdf en un único documento, etc). El formulario de proyecto está incompleto o el que se presenta es incorrecto.
28	En el formulario de presupuesto se incluyen gastos de extra-peninsularidad y/o sobretitulación y/o audio- descripción en los correspondientes apartados 2.6 y/o 2.7 del presupuesto que no se deducen del proyecto presentado. Debe presentar nuevo presupuesto excluyendo dichos gastos.
29	Solicita incremento de la ayuda para extra-peninsularidad o traducción y/o equipos de sobretitulación y/o audiodescripción y/o intérpretes de signos y no se reflejan los gastos en el correspondiente apartado, 2.6 y/o 2.7, del presupuesto presentado. Deberá presentar nuevo presupuesto donde queden contemplados dichos gastos.
30	Solicita incremento adicional por extra-peninsularidad pero no presenta documentación que demuestre que tiene domicilio social en Canarias, Illes Balears, Ceuta o Melilla.
31	Solicita incremento adicional por extra-peninsularidad pero el proyecto presentado no conlleva comunicación específica con la Península o con otras islas de su mismo u otro archipiélago.
32	Solicita incremento adicional por traducción/sobretitulación pero en el proyecto presentado no hay aspectos específicos de traducción y sobretitulación y/o utilización de equipos de audiovisuales para la accesibilidad de personas con discapacidad.
33	Otros defectos del formulario de presupuesto (escaneado, modificado, en blanco, varios pdf en un único documento, en apartado 2.8 o 1.4 no se especifican otros gastos o no forman parte de la ayuda; no existe necesidad de financiación, etc). El formulario de presupuesto está incompleto o el que se presenta es incorrecto.
34	Producción en el extranjero: a) No se aporta proyecto de producción en el extranjero. b) El proyecto de producción en el extranjero presentado no está acreditado.
35	Coproducción Interautonómica: a) No se incluye contrato de coproducción. b) No se acredita en el proyecto presentado la participación de un mínimo de 3 empresas productoras procedentes de al menos 3 Comunidades Autónomas distintas. c) No tienen un mínimo de tres funciones presenciales en, al menos, dos Comunidades Autónomas distintas a la del solicitante o, si es de Illes Balears, Canarias, Ceuta o Melilla, no tienen un mínimo de dos funciones presenciales en una Comunidad Autónoma distinta de la propia.
36	No se tienen un mínimo de tres funciones presenciales en, al menos, dos Comunidades Autónomas distintas a la del solicitante o, si es de Illes Balears, Canarias, Ceuta o Melilla, no se tienen un mínimo de dos funciones presenciales en una Comunidad Autónoma distinta de la propia (A1 gira nacional)
37	El aforo supera las 650 localidades o no se acredita (B1).

38	Se trata de un espectáculo circense que hace uso de animales salvajes y no se acreditan los requisitos legales para ello.
39	Los gastos indirectos superan el 50% del coste total del proyecto subvencionado.
40	<ul style="list-style-type: none"> • Para las modalidades A1, A2, B1, B2 y B3 no se pueden incluir en el proyecto funciones subvencionadas en la convocatoria de ayudas del INAEM correspondientes al año 2020. • Para la modalidad C1 no se pueden incluir en el proyecto funciones y actividades subvencionadas en la convocatoria de ayudas del INAEM correspondientes al año 2020. • Para la modalidad D1 no se puede incluir en el proyecto actividades subvencionadas en la convocatoria de ayudas del INAEM correspondientes al año 2020.
41	No presenta invitaciones o contratos para realizar las funciones en el extranjero.
42	No es de un autor español o no está centrado en la difusión de la cultura española teatral o circense (A1 Producción en el extranjero).
43	No presenta un mínimo de 20 y un máximo de 150 funciones presenciales en los años 2021 y 2022 de producciones teatrales propias o, si procede de Illes Balears, Canarias, Ceuta o Melilla, no presenta un mínimo de 15 y un máximo de 150 funciones presenciales (A2 Bienales).
44	No presenta un mínimo del 50% de las funciones en, al menos, tres comunidades o ciudades autónomas distintas de aquella en la que el solicitante tiene su domicilio social (A2 Bienales).
45	No llega al mínimo del 20% de la programación procedente de una comunidad autónoma diferente a la del espacio (B1 Salas).
46	No queda acreditada que la sala cuenta con una programación regular y estable (B1 Salas o B3).
47	No queda probada la disponibilidad del local mediante fotocopia de la escritura de propiedad, contrato de alquiler actualizado, convenio de cesión de uso u otros documentos válidos en derecho (B1 Salas o B3)
48	No presentan memoria donde se vea que es un proyecto de residencia o laboratorio de creación mediante una descripción detallada (B2 Residencias).
49	Los creadores que van a hacer la residencia o el laboratorio deben de ser de al menos una Comunidad Autónoma distinta de la del espacio (B2 Residencias).
50	No presenta la duración de la residencia o la identificación y procedencia del equipo participante o la solicitud del equipo participante (B2 Residencias).
51	No presentan un proyecto integral de creación, exhibición, investigación y formación en espacios escénicos (B3).
52	No acredita disponer de al menos dos salas de exhibición donde una de las salas tenga un aforo no superior a 160 butacas y la otra entre 175 y 650 butacas (B3).
53	En el proyecto no hay participantes de, al menos, dos comunidades autónomas diferentes a las del peticionario (B3).

54	Son temporadas teatrales o circenses (C1 Festivales).
55	No presenta compañías o participantes de al menos dos Comunidades Autónomas distintas de aquella en la que se celebra la actividad proyectada (C1 Festivales).
56	Hay más de un 50% de funciones y/o participantes procedentes de la misma Comunidad Autónoma del peticionario organizador del evento (C1 Festivales).
57	Es de ámbito autonómico, y no demuestra que tengan acuerdos con otras entidades análogas de otras comunidades autónomas y que contribuyan al conocimiento e intercambio de las manifestaciones artísticas generadas en distintos puntos del territorio español (D1).
58	El solicitante no es una sala privada